

ACTA DE LA SESIÓN No. 035-2019-2021

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Miércoles, 15 de enero de 2020.
Hora de inicio:	10h11
Hora de finalización:	12h05

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 10h11, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional dirige la sesión No. 035-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Nelly Liseth Andrade	X	-
2	César Carrión	X	-
3	Esther Cuesta	-	X
4	Pedro Curichumbi	X	-
5	Encarnación Duchi	X	-
6	Augusto Espinosa	X	-
7	Fernando Flores	X	-
8	Fafo Gavilánez	-	X
9	Lexi Loor	X	-
10	Henry Llanes	X	-
11	Fabrizio Villamar	X	-
12	René Yandún	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de diez (10) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe una principalización presentado por el Asambleísta Dennis Marín, mediante el cual principaliza a su Asambleísta alterno, Henry Llanes; por lo que existiendo el quórum reglamentario, se puede dar inicio a la sesión No. 035-2019-2021.

Posteriormente se incorporan los Asambleístas Fafo Gavilánez y Esther Cuesta.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 035-2019-2021, y por disposición del Presidente encargado de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 035-2019-2021**, a realizarse el día miércoles 15 de enero de 2020, a las 09H45, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Comparecencia del señor ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, dentro del tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

2.- Recibir en Comisión General al señor ingeniero Raúl Villacrés Vanegas, Director Ejecutivo (E) de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador – AEBE, dentro del tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

c) Aprobación y tratamiento del orden del día

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día a continuación:

1.- Comparecencia del señor ingeniero Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, dentro del tratamiento del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)"- ("Acuerdo EFTA"), remitido con el memorando No. SAN-2019-1705 de 30 de octubre de 2019, (Tr. 383992).

El presidente de la comisión da la bienvenida al señor ingeniero Iván Ontaneda, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Pesca, y le concede la palabra.

Ingeniero Iván Ontaneda, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Pesca: Manifiesta que su comparecencia ayudará a solventar inquietudes sobre el Acuerdo comercial que el Ecuador tiene con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y las características del acuerdo. Brevemente pone en contexto que el EFTA, es un bloque económico que fue creado en el año 1960 y actualmente se encuentra conformado por los países de Europa del Norte que están fuera del convenio de la Unión Europea y son: Liechtenstein, Islandia, Suiza y Noruega.

Además, explica que el Ecuador buscó negociar con esta asociación pues faculta la incorporación del país a un mercado de alto poder adquisitivo lo que representa un mercado altamente importante para las relaciones comerciales del Ecuador, y que este se convierta en un mercado de nichos para toda la oferta exportable. Conjuntamente, este acuerdo permite complementar el acceso preferencial que ya tiene el Ecuador actualmente en el mercado europeo, y que goza gracias al acuerdo multipartes que se firmó hace algunos años, ya que los países de la EFTA se encuentran plenamente integrados comercialmente con la Unión Europea a través de instrumentos negociados entre ellos.

El EFTA es un mercado que mantiene convenios comerciales con varios países en el mundo pero principalmente con Latinoamérica tiene acuerdos comerciales vigentes con México, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Colombia, Perú y Chile. Estos países son en muchos casos competidores directos de la oferta exportable con Ecuador, por lo que el acuerdo que el Ecuador negoció con el EFTA permitirá igualarnos e incluso mejorar las condiciones de competitividad de nuestra actual oferta exportable.

No obstante, para poner en contexto las características del intercambio comercial en la última década, en primer lugar, se demuestra que existía una balanza positiva a favor del Ecuador, sin embargo, en el año 2011 se realizaron más importaciones de medicinas y productos derivados del petróleo. Así también, en el año 2017 y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

2018 se puede observar un descenso de las ventas de Ecuador hacia estos mercados, como consecuencia que los otros países como Colombia posicionaron mejor sus productos y el Ecuador perdió definitivamente posicionamiento en ventas de mercancías como bananos y rosas en estos años. Los acuerdos de Colombia y Perú con el EFTA desplazan en el mercado a productos ecuatorianos. Las exportaciones en el período de 2009 y 2013 crecieron en un 20% promedio, sin embargo, entre 2013 y 2018 se han reducido en un promedio del 14%.

Por lo que, con el acuerdo entre el Ecuador y EFTA las economías son complementarias, ya que mientras los principales envíos se centran en banano, cacao, rosas y oro, entre otros; el EFTA promueve principalmente remesas de bienes de capital e insumos para las industrias del país como: medicinas y vacunas, que alcanzan cerca del 64%. Así también, destaca que el Ecuador es uno de los principales proveedores de este mercado del EFTA de productos como banano y cacao en grano, exportaciones que tienen alta potencialidad de incrementarse y posicionarse en este mercado gracias a la liberación de aranceles.

Como se puede apreciar dentro de un modelo de equilibrio parcial, se ha pronosticado que la proyección que tendría el país si se firma el acuerdo o si no existe el acuerdo. En las siguientes láminas se puede observar el performance de las exportaciones y la participación del país en estos mercados, en el EFTA con y sin acuerdos. Entonces, en los años 2016 y 2017 se puede observar el decrecimiento de la participación del país, sin embargo, firmando el acuerdo comercial, en las proyecciones obviamente se retomaría la competitividad y se podría ingresar a este mercado sin aranceles y sin trabas que permiten tener una perspectiva de crecimiento bastante relevante, logrando al 2022 alcanzar por lo menos niveles similares a los del 2014. Por otro lado, en el caso que no se firme o no se ratifique este acuerdo, tendría el descenso que se ha planteado en el gráfico. Con respecto a los antecedentes y objetivos del acuerdo se puede observar la cronología del convenio, indica que negociar con el EFTA requiere de un proceso reparatorio en el que los cuatro países miembros de ese bloque analizan y aceptan el negociar con determinado país. Para el Ecuador este proceso tomó entre junio de 2015 y noviembre de 2016, fechas en las cuales se suscribieron los términos de referencia para el inicio de negociaciones.

El inicio de la negociación del acuerdo se realizó en varias rondas y tardó casi un año y medio, iniciando en noviembre de 2016 y concluyendo en abril de 2018. Una vez concluida la conciliación y atravesando el debido proceso de aprobación de los resultados en el COMEX, el pacto fue suscrito en Islandia en junio del 2018, desde esa fecha al igual que el Ecuador los países del EFTA han estado impulsando el proceso de aprobación interna del acuerdo para su entrada en vigencia. Hasta la fecha, Islandia y Noruega ya lo tienen aprobado, Suiza y Liechtenstein están muy cerca de su aprobación.

Referente a los objetivos de la negociación del acuerdo, el Ecuador decidió perseguir un convenio comercial con el EFTA principalmente para consolidar el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

acceso preferencial a todo el mercado europeo considerando que el acuerdo con la Unión Europea está en vigencia desde el 2017. Con esto se buscó igualar las condiciones de acceso que tienen los principales competidores comerciales que posee el país e impulsar el incremento y diversificación de las exportaciones.

Por las características de los consumidores del EFTA, este acuerdo generará especiales oportunidades para los productos de comercio justo de la economía popular y solidaria, y de las MIPYMES. Se buscó liberalizar el comercio estableciendo mecanismos y plazos de desgravación adecuados, que permitan al Ecuador precautelar las sensibilidades económicas y productivas. Finalmente se destaca que un acuerdo comercial genera clara estabilidad en la relación bilateral y confianza, generando mayor flujo de las inversiones bilaterales. Ecuador recibe actualmente muy poca inversión de los países del EFTA si lo comparamos con otros países de la región.

En cuanto a los principales aspectos y contenidos del acuerdo, se puede observar que se detallan las disciplinas negociadas, como se aprecia el acuerdo, además se reconoce que con el EFTA se trabaja en un ambiente amplio de comercio, que va más allá de una conciliación de acceso a mercados, sino que cubre todas las dependencias relacionadas con el comercio e incluye aspectos primordiales y complementarios: como el desarrollo sostenible y cooperación. En las diferentes disciplinas se logró negociar beneficios especiales con el Ecuador.

En tema de acceso a mercados, se trataron las condiciones de acceso, tanto los productos de países del EFTA al Ecuador y viceversa. Ecuador logró la entrada inmediata para exportar con cero aranceles para prácticamente toda su oferta exportable, esto significó mejorar en gran medida las condiciones preferenciales que se tiene hasta el momento gracias al sistema generalizado de preferencias. Por otro lado, el país tuvo la oportunidad de negociar el paso de productos en períodos de desgravación largo, dependiendo de la sensibilidad de los productos, así como conciliar exclusiones, es decir, no de aminoraciones que sean contingentes, volúmenes, y eliminaciones parciales de aranceles.

Referente al acceso agrícola, el EFTA otorgó al país la liberación inmediata del 90% de nuestra oferta exportable. Mientras que el país negoció canastas que van entre cero y quince años. En la siguiente lámina se puede apreciar los principales productos de la oferta exportable actual del Ecuador que gozarán con acceso inmediato y con cero aranceles a la entrada en vigencia del acuerdo. Se tiene: frutas frescas deshidratadas, vegetales, café, cacao, cereales, bebidas no alcohólicas, entre otros.

Respecto a los cereales, estos son importantes pues es un tema que se apunta a la sierra central del país, ya que se tiene proyectos que vienen trabajando de manera potente desde el gobierno y articuladamente con el ministerio de la agricultura para incentivar y diversificar las cadenas productivas principalmente en la sierra central y generando productos que tengan esa capacidad exportable y a su vez recordar, que detrás de una cadena exportadora existe una cadena productiva

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

generando nuevas opciones de producción para estos sectores del país. En consideración al café, té, brócoli, etc; el Ecuador logró mejores condiciones de acceso a las que tienen Colombia y Perú en sus acuerdos con el EFTA

En la subsecuente lámina se puede apreciar un listado de productos que Ecuador no exporta al EFTA pero que tendrían potencial y que entrarían sin pagar arancel y son: higos, mandarina, sandías, uvas, uvilla, jugos varios, frutas conservadas, mermeladas, etc; es decir, se encuentra virtud en estos productos para dinamizar el agro.

Sobre la cerveza artesanal, hoy en el país tiene una participación muy importante, pues el desarrollo de esta pequeña industria ha sido de gran importancia en el aspecto social y económico de generación de plazas de empleo. En ese sentido como gobierno, ustedes saben que tenemos la ley que beneficia principalmente a este sector de cervezas artesanales, generándoles servicios tributarios e incentivándolos para su generación. Esto sería un complemento adicional, pues tenemos que entender que si casa adentro nosotros generamos la política adecuada para generar productos de alta calidad sin mercado a donde vender esto es insostenible. Entonces, esta es la vía adecuada para que nuestros mercaderes y productores tengan estas oportunidades de ubicación en el mercado.

Por otro lado, Ecuador negoció la no liberación de productos provenientes del EFTA como son los quesos semi maduros, maduros fundidos y rayados; pues como saben, Suiza y los países del Norte tienen mucha potencialidad en temas lácteos y agrícolas, pero hemos negociado de forma favorable para el país. Por ejemplo productos excluidos como: el queso fresco, la papa fresca y congelada, eso en beneficio de los productores de la sierra central, cítricos, carne de res, el café tiene un período de desgravamen de hasta diez años para el café soluble. También se tiene las oleaginosas y los embutidos excluidos.

En lo que concierne a la negociación de productos no agrícolas, industriales y de la pesca, el EFTA otorgó al país acceso inmediato a la entrada en vigencia con cero aranceles para la totalidad de los productos. Este tema es muy importante por lo que representa el sector pesquero artesanal y las otras pesquerías para el Ecuador, en estos momentos que tenemos una compleja situación con la Unión Europea que la estamos asumiendo y trabajando, con un tema heredado de la tarjeta amarilla, pero que de manera adecuada tenemos la hoja de ruta para ver si vienen cumpliendo los procesos adecuados para seguir manteniendo a Ecuador en esa posición primordial que tiene como el principal exportador y proveedor de pesca en la Unión Europea.

Sin embargo, al abrir otros mercados que demanden productos de la zona pesquera, sería fundamental para el país. En contrapartida, el país negoció canastas con períodos de desgravación que van entre cero y diecisiete años para los productos más sensibles; en casos de estos productos, el país logró protegerse con tiempos de desgravación más amplios que los logrados con Colombia y Perú.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Si bien he mencionado que todos los productos no agrícolas del Ecuador se han beneficiado de liberación inmediata, aquí hemos optado por algunos ejemplos para destacar su relevancia. Como pueden observar, el camarón, los procesados de pescado, las harinas de pescado, manufacturas de madera, manufacturas de metales textiles, entre otros; se verán altamente beneficiados por el acuerdo. Insisto este tipo de acuerdo va a potencializar a las MIPYMES (pequeñas y medianas empresas) y a la Economía Popular y Solidaria que son los productos que estos mercados demandan, porque están buscando productos que están alrededor del comercio justo, productos que tengan certificaciones; es decir es un mercado extremadamente específico que paga altos precios a este tipo de productos.

Por otra parte, Ecuador reducirá paulatinamente el arancel para el acceso de productos no agrícolas provenientes del EFTA en los períodos de desgravación largos, para productos más sensibles. Además, el acuerdo establece la posibilidad adicional de recurrir a la imposición de una salvaguardia bilateral que brinda la posibilidad de restablecer el arancel en el caso de que se compruebe que el incremento de las importaciones de un mercado (en este caso el EFTA) esté causando daño o amenazando con causar daño a un producto o sector. Esta salvaguardia podría aplicarse por dos años y prorrogables por un año más.

En conclusión el acuerdo comercial con EFTA generará un impacto positivo en las exportaciones y cuando me refiero a impacto positivo es muy claro que el 100% de los ecuatorianos, tiene certeza que se desea mantener la dolarización. De esta manera, la dolarización se mantiene de una forma sostenible, pues incrementa las exportaciones, para que ingresen más dólares a Ecuador y que generen más fuentes de empleo, habrá que aumentar fuertemente esas exportaciones no petroleras para dejar de depender de esta muletila que ha tenido por más de 50 años, que ha sido el petróleo. Si bien no es fácil, hay muchas alternativas para lograrlo, pero estoy convencido que el acceso a mercados es lo principal, ya que sin demanda no es imposible crear una oferta exportable, pues no sirve tener buenos productos, buena capacidad sin nadie que pueda comprarlos.

Eso es importante entenderlo ya que producirá un incremento en el Producto Interno Bruto y por ende el crecimiento de la economía generará mayor empleo en el sector exportador, de eso ya hay evidencia, esto no es una proyección. Hay un ejemplo palpable que menciona, y es el acuerdo multipartes de la Unión Europea logró un incremento de cerca del 14% hacia las exportaciones no petroleras y más de 150 mil empleos directos dependiendo de las industrias que participaron en esta diversificación de la canasta exportable.

En el ámbito de servicios y establecimientos, que tuvo como objetivo la liberalización del comercio de servicios y establecer reglas para la presencia comercial de los proveedores de servicios en los territorios de ambas partes, es así como el acuerdo genera condiciones que favorece al acceso de proveedores de servicios ecuatorianos en los países del EFTA, estamos promoviendo que el Ecuador no sólo sea un exportador de bienes si no también de servicios como

software. Si bien el Ecuador también negoció condiciones para el acceso de servicio de EFTA, se tuvo el cuidado de establecer limitaciones y reservas que precautelan sectores relevantes y conservan la potestad del Estado para expedir las normas necesarias.

En la siguiente lámina se destacan las principales reservas negociadas, me permito destacar brevemente que las mismas se centran en aspectos como: precautelar la potestad del Estado sobre los sectores estratégicos y los servicios públicos, asegurar que se incluya un alto porcentaje de trabajadores ecuatorianos (ya sea en las empresas o en los proyectos que el EFTA realice en el país), limitación de la adquisición de tierras y recursos hídricos por parte del EFTA para fines económicos, posibilidad de aplicar el impuesto a la salida de divisas. En resumen el país se aseguró de lograr beneficios para los sectores del país en servicios, a la vez que las reservas sean negociadas permiten preservar: el empleo ecuatoriano, la potestad del Estado para expedir normas, tratamientos preferenciales para MIPYMES y asociaciones de Economía Popular y Solidaria, mantener la soberanía en el manejo de políticas públicas y sectores estratégicos.

Referente al tema de contratación pública, en primer punto, a la vez que el Ecuador concedió oportunidades a EFTA para acceder a nuestro mercado de compras públicas, se cuidó de negociar limitaciones y exclusiones que permitan que las compras públicas sigan siendo una herramienta de desarrollo para los sectores nacionales prioritarios sobretodo las MIPYMES y asociaciones de Economía Popular y Solidaria. Lo anterior se logró a través de excluir de los compromisos del acuerdo, los programas reservados para los actores de Economía Popular y Solidaria y MIPYMES. Segundo, negociar varias otras exclusiones y tercero, establecer umbrales o limitaciones. Por otro lado, y esto es algo que pocos países lo negocian, se logró incluir una provisión de desagregación tecnológica a favor del Ecuador para bienes y obras de construcción por un período de diez años que entrará en vigencia a partir del acuerdo.

En las siguientes láminas se ha incluido de manera resumida las exclusiones o aquellos aspectos que no forman parte en el acuerdo en materia de contratación pública; esto a fin de que se las pueda revisar más detalladamente posteriormente. Las exclusiones representan sectores, programas o circunstancias bajo las cuales las condiciones del acuerdo no aplican. De igual manera es importante explicar que los umbrales son límites de valor negociados por debajo de los cuales los procesos de contratación pública no deben cumplir las condiciones o compromisos del acuerdo. De esta manera se protege de manera adicional a los pequeños proveedores nacionales. En resumen, las exclusiones y los umbrales en la práctica permiten que los operadores de EFTA tengan acceso solamente al 1,5% del total de la contratación pública en número de procesos.

En consideración a la propiedad intelectual, existen aspectos que están estrechamente relacionados con el comercio y por ende se negocian en los acuerdos comerciales. En el caso de EFTA, lo que se hizo en este capítulo es

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

principalmente reafirmar y garantizar que se cumplirán aquellos derechos y obligaciones establecidos en la Organización Mundial del Comercio, acuerdos de derecho y propiedad intelectual y demás acuerdos internacionales en esta materia de lo que el Ecuador es parte. Así entre las áreas abarcadas en el acuerdo se encuentran: derechos de autor, derechos conexos, patentes, marcas, nombres comerciales, diseños, indicaciones geográficas, entre otros.

En el capítulo de comercio y desarrollo sostenible, se tiene por objeto revisar que el comercio y las inversiones crezcan impulsados por la liberación del comercio a costa de una adecuada tutela de los derechos laborales y del medio ambiente. En este sentido asegura un equilibrio entre los objetivos de crecimiento económico e incremento a las exportaciones e inversiones con los cejos de desarrollo sostenible, desarrollo social y protección del medio ambiente. Entre los principales aspectos negociados en este capítulo son los reconocimientos a los principios fundamentales de trabajo establecidas por la OIT. Además, cabe destacar que este capítulo establece un mecanismo de consultas entre las partes para impulsar estos compromisos, más no está atado al capítulo de solución de controversias.

En conclusión y considerando todos los aspectos expuestos desea destacar lo siguiente como principales logros del acuerdo: generación de previsibilidad en la relación bilateral, tener previsibilidad en cualquier instancia de la vida y sobretodo en temas comerciales y de producción es fundamental pues genera confianza y esta a su vez genera inversión, sobretodo con este importante socio comercial. Segundo, mejoramiento de los beneficios arancelarios y por ende impacto positivo en las exportaciones hacia este bloque y el continente europeo.

De esta forma, Ecuador logró estos beneficios a la vez que se aseguró de contar con instrumentos adecuados en defensa comercial y protección para sus cadenas y productos más sensibles. Igualmente y de manera responsable, se precauteló mantener la soberanía y potestad del Estado para la generación de políticas y normas, y su control sobre los sectores estratégicos y los servicios públicos; con estos dos ejes considerando beneficios para el Ecuador, más la adecuada protección se considera finalmente que el Ecuador traerá beneficios adicionales como: la generación de mayor empleo en el sector productivo y exportador, el desarrollo e inserción de las MIPYMES y la Economía Popular y Solidaria y artesanos así como beneficios para los migrantes ecuatorianos que se encuentran en el EFTA.

El presidente de la comisión agradece la intervención del señor Ministro Iván Ontaneda, de manera comedida solicita al Ministro que una vez terminada la sesión envíe la presentación a la Secretaría de la comisión para poder distribuirla a todos los miembros y hacer observaciones a la misma. Posteriormente abre debate y concede la palabra al asambleísta Henry Llanes.

Asambleísta Henry Llanes: Manifiesta que le parece importante lo expuesto por el señor Ministro porque si en algo el Ecuador debe poner énfasis es en el

desarrollo de las agroexportaciones, pues todos saben que con 20 años de vigencia de la dolarización, esta solo puede ser sostenible en el tiempo si el Estado mejora y se vuelve competitivo en materia de exportaciones. Entonces partiendo de ese criterio está el camino que ha definido el Gobierno en materia de convenios de comercio exterior. Considera que es muy importante poner énfasis en que por ejemplo la pequeña y mediana producción sobretodo del sector de la Sierra esté encaminada en eso. Este énfasis se debe impulsar como política internacional en materia de comercio.

Solicita al señor Ministro que a efectos de la producción agrícola, la producción exportable sea más competitiva, y pregunta si ¿es suficiente lo que tenemos en incentivos tributarios o hay que avanzar en eso? Lo segundo que manifiesta es su preocupación hacia el crédito en Ecuador porque es muy caro, las tasas de interés van desde el 9 al 15%, entonces no sabe si el gobierno para volver competitivas las exportaciones ¿tiene una política de apertura? Por ejemplo a la participación de la banca internacional en el Ecuador con el objetivo de bajar un crédito, o sea esa es una política complementaria clave a efectos de que la pequeña y mediana producción en el país pueda obtener el crédito, pues se debe fortalecer el cooperativismo en materia de finanzas.

También comenta que se encontraba preocupado sobre el tema que advirtió la Unión Europea con respecto a la pesca ilegal y el tema de exportación de la misma. Incluso en medios nacionales e internacionales de que el Ecuador podía ser advertido con una tarjeta amarilla de parte de la comunidad europea respecto de que no tiene una política de control sobre la pesca ilegal y de que estos productos son exportados. Y obviamente está fuera de las especificaciones y de los acuerdos del convenio.

Requiere explicación sobre el paro violento ocurrido en octubre pasado, pues salieron del mercado algunos actores en la exportación de flores, quienes fueron afectados y allí entraron otros mercados. Entonces su pregunta es si respecto de eso ¿el Ecuador logró recuperar esos mercados? para que esta actividad no siga siendo afectada.

Finalmente, desea que el Ministro señalará el tema de los convenios que ya están plasmados y los que ya están en camino, pues lamentablemente una de las áreas que ha dejado descuidar el Ecuador y que le hubiese significado muchos millones de ingresos de dólares es el tema de la política petrolera, por lo menos dejarla planteada. El Ecuador se hubiese beneficiado mucho si en vez de importar los combustibles los hubiera exportado. Si el Ecuador exportará los lubricantes, los fertilizantes, los productos sintéticos que son derivados de los hidrocarburos; al Ecuador ingresaría millones de dólares anuales y tuviéramos un mercado muy fuerte en Perú, Chile y Centroamérica.

Además, considera que ya no hay tiempo para el Gobierno pero le parece que si lo debiese dejar planteado para el nuevo gobierno, sobretodo haciendo este análisis comparativo entre exportación del petróleo y la importación de los derivados son

más de 4 mil millones anuales que se destina a la importación y eso flaquea la economía, eso provoca que se mueva el piso de la economía interna por esta dependencia tan fuerte en las importaciones.

Por lo tanto, esto sería bueno ponerlo como tema de debate ante el nuevo gobierno, pues hay que darle un nuevo componente al manejo de la política petrolera y si el país exporta los derivados de los hidrocarburos el comercio internacional del Ecuador será muy fuerte.

El presidente de la comisión indica que la metodología será dar la palabra a todos los asambleístas y posteriormente el señor Ministro absolverá las dudas, y concede la palabra al asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Indica que es verdad que para sostener la dolarización es importante que haya un flujo creciente de dólares como consecuencia de las exportaciones, pero también es fundamental que no haya un drenaje de divisas como consecuencia de las importaciones. Señala que en la lámina que presentó donde se hacía una proyección de las exportaciones con acuerdo y sin acuerdo, en relación a esa lámina estaba representada en valores absolutos pero habría que ver en volumen, o sea ¿qué ha pasado en volumen? Porque esa lámina podría estar escondiendo el efecto precio. Y en los años en donde hubo decrecimiento de las exportaciones también hubo una caída de los precios de los commodities a nivel internacional.

Entonces es probable que se haya mantenido el volumen de exportaciones pero que los ingresos hayan sido menores por cuestiones que no se pueden controlar desde el país. Desea que el Ministro exprese si posee el dato del volumen de exportaciones, cuál ha sido la tendencia, si hay una proyección en función de volumen y no de valores que eso daría una visión más objetiva de las posibilidades. La segunda pregunta, la dolarización no solo se sostiene por generar mayor generación de divisas si no por evitar el drenaje de divisas. No observó ninguna proyección que se haya hecho de cómo van a crecer las importaciones de estos países, importaciones que por la composición del comercio que se tiene, seguramente son caras; los términos de intercambio nos son desfavorables con estos países y el país envía productos fundamentalmente primarios y se importa de esos países productos con alto valor agregado.

Además, pregunta si ¿Existe alguna proyección de cómo crecerán esas importaciones? Y en ese sentido, una vez que se implemente el acuerdo con las proyecciones que se hacen, lo más relevante es analizar cuál será la evolución de la balanza comercial, pues solo ahí se podrá decir que habrá o no un impacto beneficioso para el país y se protegerá o no las exportaciones. Con esa visión parcial poniendo énfasis solo en las exportaciones no se puede concluir absolutamente nada.

Después, si bien es cierto hay que impulsar las exportaciones y salir de la dependencia del petróleo, yo creo que el Ministerio como rectores de la política

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

sectorial deben tener absolutamente claro que no sólo es suficiente con dejar de depender del petróleo porque de lo que se deja de depender es de las exportaciones primarias y también de la producción agrícola sin procesamiento; en ese sentido desea saber ¿Cómo este acuerdo fomenta o contribuye a la agregación de valor de los productos primarios que exporta el país? ¿Con este acuerdo se puede decir que en un determinado período de tiempo, ya no se exportará sólo banano fresco, camarón o café sin procesar; y se logrará ya añadirle cierto valor? Pero también es mucho más importante sobre cómo se va agregar valor en el proceso productivo.

Entonces la pregunta concreta es, ¿Este acuerdo va a permitir incorporar tecnología a los procesos productivos de los bienes primarios? Y ¿Cómo va a contribuir eso a que ya no sólo se exporten bienes primarios sino también productos elaborados y procesados? Solicita que una vez realizado un análisis de ese tipo sería muy interesante que lo hagan llegar a la Comisión. Señala que se suma a la petición del presidente de la comisión que no sólo se deje la presentación de hoy, pues sería interesante los estudios que se hicieron para tomar la decisión de suscribir este acuerdo comercial.

Finalmente, añade que después se haga un análisis comparado y si ya lo poseen, que se presente el mismo de qué ventajas o diferencias existe entre este tratado y el que se suscribió con la Unión Europea. Es decir ¿Hay un avance en propiedad intelectual, en compras públicas, en períodos de desgravación? Sería muy importante conocer que este tratado dada la experiencia anterior en la suscripción del tratado multipartes con la Unión Europea añade cosas que son producto del aprendizaje, porque si efectivamente cada vez que se suscribe un nuevo tratado de comercio que en realidad no sólo es de comercio, pues tiene otros componentes. Entonces, ¿En qué se mejora en relación con el tratado que se suscribió con la Unión Europea?

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al vicepresidente de la comisión, asambleísta René Yandún.

El Presidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al asambleísta invitado Franco Romero.

Asambleísta invitado, Franco Romero: Expresa que la Asociación Europea de Libre Comercio es una organización conformada por los países Liechtenstein, Islandia, Suiza y Noruega. La ALC ocupa el noveno puesto en el mundo dentro del comercio y el quinto en el mercado de servicios. El acuerdo comercial abarca varios ámbitos entre los que se destacan: el acceso a mercados de bienes agrícolas e industriales, facilitación al comercio, compras públicas, servicios, inversiones, propiedad intelectual, procedimientos aduaneros, solución de diferencias, desarrollo sustentable y cooperación. El acuerdo económico entre el Ecuador y la ALC beneficiará a los pequeños y medianos exportadores de productos agrícolas,

industriales y de pesca para poder entrar al mercado económico de los países mencionados con preferencias arancelarias.

Además, el acuerdo tiene mejores condiciones de acceso a este importante mercado europeo que han conseguido por los países vecinos Perú y Colombia. Entre los productos ecuatorianos que se beneficiarán del acuerdo económico son: banano, atún, cacao, café, té, rosas, aceite de pescado, camarones, langostinos, brócoli, quinoa, palmito, espárragos, entre otros.

Desea hacer hincapié que es muy importante que se apruebe el informe y que vaya lo más rápido posible al Pleno de la Asamblea Nacional para que se apruebe este acuerdo, pues beneficia a los pequeños y medianos productores, sobretodo en el caso particular a la provincia del Oro, son las asociaciones de pequeños productores de banano las que enmarcadas en el acuerdo del comercio justo, vienen exportando desde hace muchos años, es más ya existe una relación comercial y lo lógico es que se apruebe este acuerdo que continúe este trabajo. Agrega que los precios que consiguen estas pequeñas asociaciones de productores bananeros en este mercado son infinitamente superiores a los precios a los que vendemos todos los productores bananeros a los diferentes mercados del mundo, así que quería referirse a eso.

Agradece al presidente de la comisión por la gentileza de invitar y pedir disculpas, pues debe retirarse ya que acaba de instalarse la sesión en su Comisión.

El Presidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión devuelve la presidencia y solicita la palabra.

Asambleísta René Yandún: Señala que en la presentación se manifestó que la balanza comercial con estos países es positiva, sin embargo, tiene la inquietud ¿Hasta qué punto el país es competitivo con los países de Latinoamérica? fundamentalmente con Colombia. Además, menciona que conoce de cerca sobre estos temas, ya que inclusive la semana pasada estuvo en una reunión con las cámaras de la provincia del Carchi y justamente se trataba sobre estos aspectos. Así también, el Presidente de la República felizmente hizo su pronunciamiento indicando que va a existir y que va haber un regreso sobre el tema de la producción agrícola. Con estos cortos antecedentes considera que se tiene mucho que hacer porque si no hay una adecuada coordinación con el Ministerio de Agricultura, como organiza Ecuador quien maneja a los GADs en su planificación y también desde su ministerio con lo que se refiere a: semillas, tecnificación, mecanización, y los créditos a tasas bajas de interés.

La semana pasada ya se aprobó la ley del emprendimiento y justamente este punto fue altamente analizado y discutido, si es que no existe una planificación adecuada por parte de los ministerios correspondientes que tienen su obligación, si no hay planes para el desarrollo de estos productos que se desean exportar; ¿Qué calidad y volumen se podrá tener? Porque no existen esos planes y se los desconocen. No existe una presentación de planes por parte del ministerio de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

agricultura, se ha verificado y comprobado. Razón por la que hablando de competitividad se estaría en una tremenda desventaja, la pregunta es ¿Se va a solucionar o ya está solucionado? ¿Existen estos planes?

Explica que este día lunes recibió una comunicación indicando que BanEcuador estaba dando créditos entre el 11 y el 15% de tasas de interés, pero para el sector fronterizo se hacía una excepción se estaba dando al 8,9%, pero sucede que los miembros de la cámara y los productores nuevamente se acercan aprovechando esta circunstancia de la ley de emprendimiento y ahora nuevamente suben al 11 y 15% las tasas de interés, entonces no hay una decisión seria por parte del gobierno que venga a tranquilizar a los productores, no hay este apoyo y planificación adecuada.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la asambleísta Encarnación Duchi y manifiesta que volverá a encargar la presidencia al vicepresidente René Yandún debido a que la comisión de fiscalización requiere su presencia.

Asambleísta Encarnación Duchi: Considera que en realidad siempre es importante mencionar que los tratados y convenios internacionales son importantes para el país. Sin embargo, al menos desde el punto de vista de los sectores sociales, los pueblos y comunidades indígenas siempre han cuestionado el hecho que tienen que ser justos y equitativos, esa es la mejor forma de ejemplificar.

En ese sentido ve que este tratado es importante, sobretodo cuando no son países que pertenecen a la Unión Europea y que como manifestó el Ministro se están promoviendo en la exportación de nuevos productos, la producción sobretodo de la quinoa, y de algunos productos que son de la Sierra centro y sur. Pregunta: ¿Ha habido algunas acciones sociales a nivel de Sierra sur y centro por el tema de los productos lácteos?; se mencionó anteriormente que Suiza es un excelente productor y exportador de derivados lácteos, por lo que en este acuerdo se dice que están excluidos el queso, las papas, los embutidos, la carne de res; sin embargo, no sabe qué otros productos lácteos se encuentran también excluidos o liberados.

Este tema de alguna manera había sido solventado por el decreto ejecutivo por el que se prohibió la elaboración de productos lácteos con el suero de leche. Solicita entonces detallar más respecto al tema.

Finalmente pregunta, ¿Si realmente puede hacer una valoración si es que es positivo o negativo un acuerdo que se firme a nivel internacional? Y para poder medir esto, pregunta ¿El Ecuador cuánto recibe por las exportaciones y cuánto paga por las importaciones que realiza? Se conoce que de pronto son otros productos los que se importan y son otros los que exportan, sin embargo se necesita tener este resumen final si están siendo justos o están siendo positivos los acuerdos que están firmando los países sobre todo para promover la Economía Popular y Solidaria, y realmente ir ampliando la exportación de productos.

El Presidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Expresa que la ratificación que está en proceso del acuerdo del EFTA sin duda va a ser de beneficio para todos los ecuatorianos en la economía, en la generación del empleo, y definitivamente también se está hablando de la competitividad que el Ministro lo señaló insistentemente. Su planteamiento puntual es que, el país está exportando materia prima más no elaborada.

Así también, pregunta también sobre la planificación, pero fundamentalmente si se habla de la competitividad cuestiona ¿Cómo afectan los otros países, especialmente los colindantes, que tienen mejor competitividad en la producción, en la exportación especialmente de los productos? Si se desea que solo el petróleo no pueda ser una fuente de ingresos, entonces ¿Cómo está esa planificación? Muchos desean conocer este tema porque se entiende que debe existir una planificación para no seguir exportando los mismos productos tradicionales que sin duda son importantes pero hay que cambiar a otros escenarios.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al Ministro Iván Ontaneda.

Ingeniero Iván Ontaneda, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Pesca : Empieza mencionando que el modelo económico que tiene el Ecuador basado en la dolarización, es un modelo donde se deben potencializar e incrementar de manera agresiva las exportaciones a nivel general, indicando que existen cadenas productivas importantes detrás del sector exportador en Costa, Sierra, Oriente y Región Insular. Las exportaciones generan prosperidad en un país, generan empleo y son el tren productivo que jala a los otros vagones de la producción en el Ecuador.

Es importante mencionar que hoy existen mercados en los que las exportaciones favorecen al 75% de las MIPYMES que tienen esas oportunidades. Ecuador es un país pequeño en cuanto a la cantidad de habitantes, cuando se abra el país al mundo se está generando estas oportunidades para: los productores, los pequeños emprendedores, y son estas nuevas oportunidades las que el país necesita impulsar, es obligación del gobierno nacional y obviamente de la Asamblea reforzarlo e impulsarlo de manera decidida.

Ahora bien, hablar de competitividad es fundamental, el Ecuador es un país caro para producir, en comparación con otros países de la región, donde los costos de producción son menores. Por lo cual, no puede subir el costo a su producto final porque el comprador en el exterior valora dos cosas: calidad y precio. Internamente se puede subir los costos de producción y afectar quizás al consumidor final, pero cuando se exporta no puede agregar esos costos a su

producto de exportación. Entonces las cadenas de exportación en los últimos diez años no han sido debidamente apuntaladas con políticas de atención efectivas.

El Ecuador hasta este momento no ha tenido una política diferenciada en temas tributarios, no ha habido una sola política de incentivo tributario que genere más exportaciones y más exportadores. En Perú han crecido sus exportaciones agrícolas en los últimos 20 años de manera muy agresiva y se ha posicionado, porque el Perú entendió que generando más exportaciones generaba más oportunidades y más recursos para el país. Cuando el Ecuador no tiene estas políticas diferenciadas, el exportador ha tenido que buscar otro tipo de competitividad, no obstante, la competitividad es una materia pendiente en el país que el gobierno reconoce.

Cuestiona ¿Cómo se devuelve la competitividad a los sectores productivos? pues bajando costos, siendo más eficientes, simplificando trámites, haciendo que el dinamismo del comercio sea mucho más fácil. Cuando se habla de competitividad se habla de productividad, sin embargo, en muchas cadenas productivas del país es bajísima la competencia debido a que no hay tecnología, no hay inversión en el campo, en la materia prima inicial. Entonces el productor estaba ahogado al precio y el precio es una variable que no la controla el gobierno ni se la controla por decreto, el precio es una variable que se la controla con oferta y demanda.

No se puede obligar a un comprador a que compre un producto a un precio determinado, se puede llegar con calidad al mercado con nichos, con valores agregados; por supuesto que sí. Pero al final del día la variable que sí se puede controlar y que en ese aspecto se está trabajando es aumentar la productividad de las cadenas como cacao, papa, café y en todas las cadenas agrícolas que es bastante baja debido a que no han tenido el acompañamiento ni la política necesaria.

El agricultor no merece una dádiva, él merece un acompañamiento técnico permanente que lo ayude a empatar su productividad con tecnología, con nuevos clones, con nuevo material genético que lo está trabajando el Ministerio de Agricultura y que tenemos desarrollado en las cadenas de arroz, maíz, papa, cacao; buscando justamente esos clones y esos materiales genéticos para brindárselos al productor y al agricultor, de esa forma sean más productivos y por lo tanto serán mucho más competitivo.

¿Cómo se mejora la competitividad? Con el tema laboral, el Ecuador hoy tiene una camisa de fuerza, en tema de contratación laboral. Hay muchas cadenas productivas en el campo que no tienen esa capacidad de contratación laboral y no se está hablando de precarización, cinco millones de ecuatorianos que quieren trabajar y que hoy no tienen ese espacio para hacerlo ¿Por qué? Porque los costos de producción son extremadamente altos, entonces hay gente que desea invertir pero que justamente necesitan facilidades para ser más competitivos, pues al ser más competitivos aumentan inversiones y entra más fuerza laboral en el país, entonces en el tema de productividad y de competitividad es fundamental.

Hoy en la ley, existe por primera vez un incentivo tributario que es el drawback, un sistema simplificado de evolución de impuestos para el sector exportador; ¿Quién se beneficia? La cadena, porque lo va a hacer más barato y competitivo a todos los productos de exportación y lo más importante, va a generar más exportadores y va a diversificar esos productos tradicionales que ha tenido el país y que están posicionados pero que están peleando fuertemente con otros países.

El Ecuador no es una isla solitaria, no se puede seguir con la esperanza que Ecuador es país productor de banano o de cualquiera de estos productos importantes por su calidad, porque si no se les da competitividad adecuada ya está pasando lo que está pasando. El Ecuador está perdiendo agresivamente su posición de banano en Europa, y lo está ocupando Centroamérica, en camarón está ocurriendo lo mismo. Entonces es importante entender justamente eso, la necesidad que presenta el sector exportador, la cadena agroexportadora de incentivos reales ¿Qué es lo que están intentando proponer a través de la ley? Incentivos como el drawback, incentivos que generen devolución simplificada de impuestos. La cadena exportadora no puede subir el costo de sus productos, por lo tanto, se necesita ser extremadamente creativo.

Se busca una economía agrícola que es la del futuro, la agricultura sustentable y sostenible. Sostenibilidad significa que las cadenas funcionan por sí solas, ya no dependen del Estado permanente, porque ahí el Estado ayuda hasta que tiene recursos o hasta que se le terminen los recursos ¿Qué fue lo que ha pasado en los últimos años? Ahora están buscando algo sustentable que se auto sustente, que se autorregule y autofinancien. Esa es la forma, impulsar los inicios, los emprendimientos como lo está haciendo la Ley de Emprendimiento, acompañar al agricultor a que sea más productivo con créditos.

Reconoce que han faltado créditos específicos, porque las cadenas productivas no son iguales. Eso es lo que se encuentran trabajando en la banca pública. Han tratado de manera importante esa articulación pública, no puede ser que exista un divorcio entre muchos ministerios sin trabajar articuladamente la banca pública, porque esa es la forma de llegar con un paquete entero a la producción nacional, al agricultor. ¿De qué le sirve al agricultor un crédito si no tiene el acompañamiento en materia genética ni del incremento de la promoción de sus productos? Eso es lo que se encuentran haciendo, constituir un equipo importante de acompañamiento para el sector productivo a diferentes niveles, al sector agrícola, artesanal, pesquero, al sector de la MIPYMES.

Con respecto a un plan de exportaciones sí lo poseen, hay que identificar en donde Ecuador es competitivo, porque el país puede ser competitivo en todo. Señala un ejemplo rápido sobre el babaco, una fruta de la Sierra Central de los Andes ecuatorianos, una fruta muy demandada en Europa, en Reino Unido, en Japón. De eso, Nueva Zelanda identificó su importancia desde la demanda y hoy es uno de los principales exportadores de babaco, sin estar en los Andes, porque invirtieron y se tecnificaron desde la demanda. Por eso la importancia de productos actuales de

la Sierra Central como hablaba la asambleísta; impulsarles y generarles más oportunidades a esos agricultores; que ya no sólo sea la dependencia de la papa o la ganadería, sino crear otros espacios con otros productos. Enseñar, acompañarlos e indicarles la existencia del mercado garantizado para que produzcan.

De esa forma se puede acceder al crédito porque caso contrario ya no se convierte en un círculo virtuoso de la sostenibilidad, y después viene el problema social de decirle al gobierno qué hacer con esa producción. Entonces al buscar este encadenamiento productivo se convierte en un círculo sostenible productivo. Eso es ser pragmático basado en la experiencia productiva, en ese encadenamiento productivo de pequeños y medianos productores, de logísticos y con el mercado internacional final.

¿Y qué ha generado eso? Prosperidad en pequeños productores, más de cinco mil productores en la Amazonía. Entonces estos casos de éxito hay que replicarlos. Eso es lo que están intentando hacer, el pragmatismo; si no se poseen los recursos necesarios, no importa, se necesita meter bien esos recursos donde se tenga que hacer; pero también que participen otros actores. Por eso se habla de esta articulación pública-pública y pública-privada; ONGs, organismos internacionales, mucha gente está interesada en participar y en ayudar a impulsar estos encadenamientos productivos y estos sectores pequeños de la economía del país. Ese es el modelo en el cual este gobierno cree.

Por otro lado, sobre lo dicho por el Asambleísta Espinosa, producción de volumen y ventas, se tiene la producción, y señala que puede hacer llegar información, donde cayó el volumen y cayeron las ventas de exportación. En una gráfica se pudo indicar que el Ecuador tiene una balanza. Alude a que se ha negociado un acuerdo favorable para el país. De hecho, con las líneas que he dicho muy claramente cuáles son esos beneficios, no solamente en importación o en exportación de las cadenas exportables. Cuando se habla de la Sierra Central, se han preocupado, la leche y el queso, claramente, leche en polvo y leche líquida, está totalmente excluida porque justamente ellos entienden que con estos países no se puede competir.

Ventajosamente, hablando de este paquete de países del EFTA, se podrán tener más facilidades porque vamos a tener acceso de importar materias primas y bienes de capital para hacer lo que usted justamente decía, darle valor agregado. Países con alta tecnología para incorporar esa tecnología y generar más valor agregado que ya se lo viene haciendo, lo cual no ha sido fácil, pero eso también atrae la inversión porque tenemos reglas claras, y eso es lo que busca el inversionista.

Entonces este acuerdo va a traer economías complementarias, importar materias primas y bienes de capital que van para la producción nacional y que generen ese valor agregado y que esas materias primas abaraten también los costos de producción y de manera directa van a afectar favorablemente a la competitividad. Entonces se importa tecnología, materias primas, se genera valor agregado y se exporta no solamente a este bloque de países sino también a otro bloque como

Japón y otros países. Reitera que es un creyente de que el país necesita impulsar productos con valor agregado mediante la competitividad, la tecnología y la innovación.

Referente a la falta de crédito, explica que los créditos tienen que ser específicos y a intereses bajos. Indica que no posee el dato exacto porque no maneja la banca pública ni las finanzas, pero tiene el conocimiento pleno de que poseen recursos inyectados al sistema financiero para impulsar vivienda a intereses extremadamente bajos 4 y 4,5% para MIPYMES, para emprendedores. Tienen dentro del Ministerio un capital semilla que es para incentivar a los pequeños emprendedores, pues cuando se abre un negocio necesita hacer un plan de negocios, indicarlo, guiarlo, darles el capital semilla, porque caso contrario los que ha hecho negocios en este país en comercio saben lo duro que es arrancar y crear una sola plaza de empleo; se conoce lo duro que es endeudarse y muchas veces hipotecar y quebrar.

Por eso el respaldo que brindan a esa gente que invierte y están apuntando con los créditos. Señala que se podría definir una reunión para hablar con la Comisión sobre el tema crediticio para explicar hasta donde se está apuntando en banca pública y privada. Entonces se han creado esos créditos, pero no solamente eso, sino el acompañamiento para que el crédito tenga un término feliz y el acompañamiento por el mercado. Reitera que siempre hablará del mercado porque es fundamental para el emprendedor generarle esa oportunidad de mercado.

Asambleístas Henry Llanes: Insiste que ojalá la Comisión en esta materia pueda por ejemplo investigar el crédito en USA, en Japón y Canadá; y señala que ha escuchado de que hay tasas de interés del 1% y en algunos productos hasta del 0%. Eso habría que ver si es en verdad, y en ese caso valdría imitarlos.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión manifiesta que sería mejor hacer una proyección o hacer llegar un estudio.

El asambleísta Augusto Espinosa solicita Punto de Información.

Asambleísta Augusto Espinosa: Indica que por ejemplo, las exportaciones no tradicionales en el 2014 fueron de 6.173 millones de dólares, en el 2018 cerraron con 5.209 millones de dólares sin una disminución, es decir, está bien hablar, pero cree que un Ministro tiene que sustentar.

Menciona que cuando se habla de competitividad no se confunda con competitividad de dotación de liquidez al sector productivo y le habla desde la experiencia, como productor exportador de flores, entonces cuando se habla de competitividad hay que hablar de productividad sistémica que va mucho más allá del análisis microeconómico que se tiene que hacer dentro de la estructura de costos de cada empresa. Por ejemplo, el costo de energía eléctrica cuando se

producían flores en la década de los 90s era sumamente caro porque no había energía eléctrica y cada plantación florícola debía tener su propio generador.

Es así como el costo de los insumos agrícolas, y también por la estructura del mercado de importación estaban oligopolizada, entonces el importador de fertilizantes y fungicidas, le carga un sobrepeso y sobre eso no se está actuando, entonces la invitación es para tener un debate serio sobre esto es primero utilizar cifras que usted en su discurso no incorporó. Es un discurso político y no técnico sugiriendo que sea un discurso técnico político, y lo segundo es que el pensar en productividad sistémica y competitividad la parte de la liquidez ayuda, pero no es lo determinante.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al Ministro Iván Ontaneda.

Ingeniero Iván Ontaneda, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Pesca: Con el asambleísta César Carrión hemos hablado básicamente de la innovación, de la tecnología. Agradece por la visión. Además, considera que la mayoría de los asambleístas tienen una visión patriótica y pragmática que sobrepasa la ideología. Cree que el pragmatismo es fundamental sobre esto y es cuando se conoce la cancha y señala que la conoce. Cree que el Ecuador debe usar incentivos e insertarlo al mundo. Añade que habrá espacios para discutir en la parte técnica con mucho gusto.

El Presidente encargado de la Comisión le concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Solamente para complementar manifiesta que hubiese querido escuchar del Ministro, las provincias centrales que estuvieron realizando exportaciones a través del aeropuerto de Cotopaxi, sin embargo han existido muchas dificultades. Existe el producto y no se puede exportar con facilidad. Se han dado acercamientos con el señor Presidente y Vicepresidente de la República en este sentido, se hablado de la producción y exportación, es sumamente importante que el Ministro de a conocer sobre cómo está ese avance en cuanto a concretar el funcionamiento del aeropuerto en el tema de carga, porque muchas provincias como el Chimborazo no necesita venir exclusivamente a Quito, hay un acaparamiento también en ese sentido.

Ingeniero Iván Ontaneda, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Pesca: Señala que es importante la parte logística en el comercio. Si no se posee un medio logístico los sectores primarios, carreteras, aeropuertos; un país no puede crecer. En ese sentido están trabajando. Añade que incluso estará el día de mañana con el Presidente en Sierra Central, visitando y analizando un proyecto de Puerto Seco, como lo tienen otros países que es una

dinámica logística adicional al aeropuerto que cree que se tiene que reactivar como posición nuestra y que están trabajando para generar y reactivar este importante punto. Además, manifestó estar de acuerdo en que el aeropuerto de Latacunga va a generar más importaciones y menores costos para los productores y los exportadores de esta importante zona del país.

Pero el tema de Puerto Seco es lograr ese polo logístico que conecte a la Sierra Central directamente en una sede en una zona de desarrollo e inclusión económica. Tras de eso existe trabajo e inversiones que esperan concretar, para que muchas empresas pongan sus ojos en esta importante parte del país.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión agradece la comparecencia del señor Ministro y por su presentación. Manifiesta que la comisión seguirá en diálogo y afirma que ya se ha distribuido el proyecto a los señores asambleístas e indica que cada vez que se requiera su presencia o de algún técnico que por favor se les sea enviado.

Ingeniero Iván Ontaneda, Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversión Extranjera y Pesca: Reitera que siempre estará con la apertura de poder discutir y dialogar cualquier tema, pues es muy corto el tiempo para abarcar muchos otros temas. Sin embargo su equipo técnico está listo incluso para discutir temas legales de Corte Constitucional si se necesita algún tipo de declaración o ampliación.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión indica que se hará el respectivo comunicado, y, le concede la palabra al señor José Antonio Hidalgo, Director Ejecutivo de la Asociación de Exportadores de Banano en Ecuador.

Ingeniero José Antonio Hidalgo, Director Ejecutivo de la Asociación de Exportadores de Banano en Ecuador: Indica que es el nuevo Director Ejecutivo de la Asociación de Exportadores de Banano. Gremio que aglutina el 70% de las exportaciones de esta fruta semanalmente. Sector que beneficia a 250 mil familias y a 2.5 millones de trabajadores. Agradece el espacio para realizar su presentación técnica del beneficio del acuerdo entre Ecuador y EFTA en conjunto con el subdirector Raúl Villacrés.

Ingeniero Raúl Villacrés, Subdirector de la Asociación de Exportadores de Banano en Ecuador: Expresa que antes de poder avanzar en el beneficio para el sector exportador de banano en el acuerdo con el EFTA, es importante el poder aclarar cifras.

El sector productor de banano en el actual momento tiene 6.904 productores según el dato emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el 83% de ellos son productores de menos de 30 hectáreas, es decir, la tenencia de tierra está muy bien distribuida dentro del sector bananero, tenemos 170.000 hectáreas, 230

compañías. La compañía más grande que es UBESA que no llega a más del 10% y tenemos 230 oferentes, lo cual no crea ningún oligopolio como lo existía en años anteriores. Poseen 450.000 trabajadores de manera directa. Adicionalmente 50.000 personas están relacionadas de manera directa con la cadena productiva del banano, como son el caso de: cartoneras, navieras, compañías de certificación, etc. Es importante aclarar que esas 450.000 personas en base al cumplimiento de la normativa nacional. Ellos trabajan con buenas prácticas agrícolas y el cumplimiento de toda la normativa laboral y ambiental para precautelar la salud de los trabajadores. Según cifras del 2018, la participación del banano en el PIB es del 2%.

Menciona que ha traído una breve reseña de la cifra estadística de los cinco últimos años de las exportaciones de banano al mundo entero. En el año 2015, tuvieron 317'437.040 cajas y al 2016 un crecimiento de 319'092.128, después incrementó en el siguiente año a 326'400.305, posteriormente a 350'565.168 y su estimado de proyección cerrado en el 2019 es de 356'000.000. Todo esto es una cadena que viene trabajando en mejorar la productividad.

La exportación de banano no solamente es coger un racimo, cortarlo, ponerle una caja y exportarlo; cada eslabón de la cadena está en una mejora continua; los productores tratando de mejorar a través de la agricultura de precisión, la parte de insumos en lo que tiene que ver con productos amigables y biológicos, de igual manera para conocimiento de ustedes el 60% de la demanda del sector naviero está directamente dirigida al sector de banano. El 80% de la producción local de cartón la asume el sector de banano.

Por lo tanto, es un sector que semanalmente le da un giro al negocio a través del pago de las cajas de las compañías exportadoras a los productores en el orden de 40 millones de dólares semanales que dinamiza la economía en la Costa, y como lo han indicado, no solamente a productores grandes si no también a pequeños y medianos; dentro de los cual se encuentran en la Economía Popular y Solidaria sobretodo en la provincia del Oro, en donde el efecto positivo de la firma del acuerdo con el grupo EFTA cuando esté implementado llevará a un crecimiento de la oferta de Ecuador en banano orgánico y en banano fertrey que lo trabajan compañías pequeñas de productores asociados como por ejemplo Asociación de Bananeros del Guabo, entre otros para poder cumplir esta demanda.

Continúa señalando que en lo que respecta a generación de divisas para el país, igualmente en los últimos cinco años, 2808 millones de dólares en 2015, en el 2016 fueron 2734 millones de dólares, 3.035 millones en el 2017 , en el 2018 fueron 3196 millones y 3236 millones en el 2019, que es lo que solamente genera la venta del banano. Se suma a esto el tema de la generación del pago único del impuesto que piden las compañías exportadoras al igual que el sector bananero.

El siguiente cuadro que muestra va del año 2014 al 2018 en donde se puede apreciar los volúmenes de importación de los diferentes países en los cuales está Ecuador, Costa Rica, Colombia, Panamá, Perú, República Dominicana, entre otros.

Y se puede observar que la demanda anual de este grupo EFTA es de aproximadamente 182 mil toneladas; en donde Colombia, Ecuador y Costa Rica representan el 78% del total de la importación anual. Colombia y Perú han incrementado su exportación a esta Asociación como resultado del Acuerdo vigente que firmaron en el año 2011.

En la subsecuente lámina tenemos la comparación 2018-2019 en donde demuestran que el banano ecuatoriano necesita el acuerdo y la ratificación con la finalidad de dejar de pagar el 25% ad valorem que en este momento paga por cada caja, eso significa que llegamos en una competencia desigual con Perú, Colombia y Centroamérica que tienen acuerdos firmados y si se logran implementar el acuerdo podría incrementarse el crecimiento de Ecuador sobretodo en compañías medianas y pequeñas que están llegando a este mercado. En conclusión la aprobación de este acuerdo con el grupo EFTA permitirá un ingreso de banano con cero arancel y con ello estarían en igualdad de condiciones con los países competidores mencionados con la cual la perspectiva es de aumentar nuestra presencia en este mercado.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Considera que es muy importante el trabajo que se ha hecho permanentemente con respecto a la producción y exportación del banano. Además, aclara que están conscientes de que se requiere estos acuerdos ratificados a fin de que el país se vaya afianzando en su exportación y en su producción misma, que genere el empleo que requiere el país, por lo que la Comisión lo apoyará sin duda.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión manifiesta que había una inquietud sobre el precio de la caja de banano que se está exportando. ¿Existe alguna variación? O ¿Favorece o desfavorece la exportación?

Ingeniero Raúl Villacrés, Subdirector de la Asociación de Exportadores de Banano en Ecuador: Indica que el precio de la caja de banano se emite por medio de un Acuerdo Ministerial, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en este momento es de 6 dólares con 40 centavos. A eso se le suma el gasto de exportación y tenemos un gasto de 8 dólares con 23 centavos. Se debe sumarle el flete más el seguro y se tiene el valor de la caja en términos sobre el cual el importador del destino paga y al cual usted va a incrementar un 25% que es un costo adicional que en este momento no lo tiene ni Centroamérica, ni Colombia, ni Perú. Entonces si se llega a una igualdad de condiciones por nuestra calidad de fruta se puede incrementar mayor espacio en este mercado.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión agradece las comparecencias y manifiesta que indudablemente se tratará el acuerdo.

Ingeniero Raúl Villacrés, Subdirector de la Asociación de Exportadores de Banano en Ecuador: Concluye e invita a los señores asambleístas de la mesa a poder recorrer las zonas productivas de los agremiados. Se pone de interés el conocer el trabajo que se está haciendo, con las capacitaciones técnicas que se están teniendo.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión devuelve la presidencia.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Solicita que antes de clausurar la sesión se aclare una inquietud respecto a la intervención del asambleísta Fabricio Villamar. Para aclarar el tema, porque él ha señalado alguna inconstitucionalidad, requiere que se realice una exposición del señor Director Jurídico del señor Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el señor Javier de la Torre para que tengamos claro este tema y no se den inconvenientes respecto a la constitucionalidad de un determinado artículo.

El Presidente de la Comisión procede a consultar al señor Vicepresidente, si la intervención de los señores de la de la Asociación de Exportadores de Banano en Ecuador terminó.

El Presidente de la Comisión agradece a todos por su comparecencia. Pide mil disculpas por no encontrarse allí, debido a que se hallaba en Comisión de Fiscalización. Manifiesta que los aportes que se han hecho y la información entregada a la comisión son muy valiosos, servirá para poder tomar la mejor decisión en bien de los ecuatorianos. Con respecto a la solicitud realizada por el asambleísta César Carrión solicita al Director Jurídico del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca brinde explicación al respecto de la moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar y le concede la palabra.

Señor José de la Torre, Director Jurídico del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: Señala que sí, efectivamente quisiera comentar que en abril del año pasado cuando pasó el acuerdo a efectos de realizar el control constitucional, inicialmente la Corte Constitucional emitió un dictamen en el cual se indicaba que el acuerdo es constitucional siempre y cuando se establezca una reserva sobre el tema del trato nacional en tema de contratación pública. No obstante, en septiembre luego de algunas reuniones en las cuales se nos pidió comparecer en la Corte para explicar justamente en qué consistía esta exposición,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

la Corte emitió un auto en el cual indicaba que había cumplimiento material de lo dispuesto en el artículo 2 de su dictamen original y este indicaba que se tienen que hacer reservas. Estas reservas existen y se encuentran en el anexo número 13 del acuerdo con el EFTA, entonces en realidad hay una serie de medidas que justamente califican el artículo 6.4. Es decir, ha pasado el examen de control constitucional y se declaró como plenamente constitucional y esa es la razón por la que pasó a radicarse en esa casa. Entonces es importante tener en cuenta que no solamente hubo el primero sino el segundo dictamen que se lo hizo por medio de un auto mediante el cual se declaró que era constitucional de la Corte.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta Henry Llanes.

Asambleísta Henry Llanes: Menciona que si se habla de la parte jurídica, entonces cuestiona ¿Cuál va a ser el procedimiento? Porque se entiende que ya se votó. Entonces considera que sería bueno tener esa explicación porque si van a plantear reconsideración tiene que ser de unanimidad.

El Presidente de la Comisión explica que hubo una moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar, la cual ya se votó y en este momento se va a votar la reconsideración de lo votado.

El asambleísta Augusto Espinosa solicita Punto de Información.

Asambleísta Augusto Espinosa: Solicita que prefiere que se haga llegar la documentación para analizarla. Insiste en que a veces se apresuran, por lo cual en virtud de no cometer errores considera que lo mejor sería analizar esa información por cada uno de los asambleístas y en la siguiente sesión poder reconsiderar la votación.

El presidente de la comisión indica que la información ya fue entregada en todos los despachos con anterioridad y considera que la moción del asambleísta fue con muy buenas intenciones, indudablemente para no cometer errores dentro de la Comisión. Pero al revisar la documentación el equipo asesor dijo que había enviado la información, y, ahí cree que se cometió un error todos los que votaron a favor de la moción. Cree que darle el término legal sería bueno y se debería reconsiderar porque esta es la sesión que continúa la anterior para poder reconsiderar y retirar esa responsabilidad de mandar al Pleno de la Asamblea algo que está en la documentación y que ya se les entregó. Considera que se han apresurado y se debe tomar conciencia. Entonces se tomará en cuenta estos temas para que la próxima ocasión se solicite la información completa antes de votar una moción de esa índole.

Asambleísta Augusto Espinosa: Insiste en que queda la duda y se deberían tomar un tiempo para revisar.

El presidente de la comisión manifiesta que sería preferible realizar la votación en la siguiente sesión y procede a suspender la sesión.

d) Suspensión de la sesión.-

Siendo las 12h05 el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria